

**COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1991.**

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar a esta Comisión sobre el programa político y los proyectos a desarrollar por su Consejería.

(Comienza la reunión a las dieciséis horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Se agradece la asistencia del Sr. Consejero, ante esta Comisión. Así como a los Altos Cargos que le acompañan, D. Juan de Andrés Berruezo y D. Ignacio Diego.

Esta comparecencia ha sido solicitada en virtud del Artículo 168 del Reglamento de la Asamblea; por lo tanto, como viene siendo normal, en primer lugar hará una exposición, por tiempo ilimitado que considere oportuno, el Sr. Consejero; seguidamente, se dará un turno a los Grupos Parlamentarios, como también es tradicional, de menor a mayor. Posteriormente, turno de preguntas, que podrán hacer al Sr. Consejero y, seguidamente, vuelve a tener la palabra el propio Sr. Consejero. Si hubiese alguna duda de su exposición o alguna pregunta que no se considere, por los distintos Portavoces, suficientemente aclarada, podrán volver a tener un segundo turno.

Yo rogaría, a los distintos Parlamentarios -agradeciéndoles también, por supuesto, la presencia en esta Comisión- que, si tuviese más de un Diputado, perteneciente al mismo Grupo, alguna pregunta en mente, se la trasladasen, en el momento oportuno, a los Portavoces de sus Grupos para que no diéramos en la posibilidad de que todos los Parlamentarios interviniesen. Por lo tanto, rogaría, que fuese un sólo

Portavoz el que interviniese en nombre de cada Grupo.

Existe, también, la posibilidad -como saben los Sres. Diputados- de hacer un receso que si no lo consideran oportuno se continuaría con las preguntas de los distintos Parlamentarios.

Sin más, tiene la palabra el Ilmo. Sr. Consejero, D. José Luis Gil.

Muchas gracias.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señores Diputados.

Sucede que, en un periodo que no llega a un año, creo que es la cuarta vez que comparezco ante la Comisión, no es que me moleste, sino que estoy encantado, pero es difícil, cuatro veces en un año, contar demasiadas cosas nuevas.

Yo, básicamente, en cuanto a los criterios de la gestión ambiental a desarrollar en Cantabria, mantengo los mismos que expliqué aquí, en la comparecencia del día 29 de Enero, cuando era miembro del Gobierno de Gestión. Por lo tanto, casi con seguridad, lo que haré será abundar en lo entonces expuesto y, si acaso, actualizar algunas de

las cosas expuestas con lo que ha acontecido en los diez meses transcurridos desde entonces.

Yo creo que ya lo dije entonces pero es importante porque es un poco lo que define nuestra línea programática, los objetivos en que basamos la política ambiental para Cantabria coinciden con las líneas básicas que fija la Comunidad Económica Europea en el Acta único: conservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente; contribuir a la protección de la salud de las personas; y garantizar la utilización prudente y racional de los recursos naturales.

Para ello, la política ambiental a desarrollar tiene una doble orientación. Por una parte, corregir los impactos ambientales ya existentes, en algunos casos, consecuencia de una carencia histórica de infraestructuras ambientales y de equipamiento en esta materia; y otra, no menos importante, la función preventiva, introduciendo en los criterios que rigen las distintas políticas sectoriales: la económica, industrial, agrícola etc., la consideración de las implicaciones ambientales.

Para que esto sea posible, es muy importante la Ley de Ordenación del Territorio y su desarrollo, tema que ayer fue objeto de debate muy interesante, en la Asamblea.

Quiero manifestar, como decíamos ayer, la importancia del desarrollo de la Ley de Ordenación Territorial y, es nuestra voluntad, seguir -paso a paso- progresando en este aspecto.

En lo que se refiere a la gestión ambiental, mi planteamiento es hacer una política ambiental basada en la eficacia y no en el populismo.

Yo creo que ya no es posible conservar y proteger el medio ambiente con planteamientos negativos, demagógicos que, muchas veces, lo que hacen es aprovechar una creciente preocupación de los sectores sociales por los temas ambientales, de una manera demagógica.

La política ambiental eficaz, que yo pretendo desarrollar, necesita para ello de una gestión eficaz, desde el punto de vista administrativo. Y, en este sentido, mi planteamiento es: consolidar la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; hacer honor a su nombre y que corresponda su cometido con su nombre. Yo siempre he dicho que el nombre de Ecología lo considero desafortunado, es como si la Consejería de Sanidad se llamara la Consejería de Medicina, la Ecología es una Ciencia -no

es cuestión de entrar en disquisiciones semánticas y, como decía el chiste "virgencita, que se quede como está"-.

Lo que sí es cierto es que siendo una Consejería de Ecología, parece lógico que, como en otros sitios, tenga competencias en materia de Protección de la Naturaleza. En este sentido, yo recuerdo que el 29 de Enero, dije aquí que me comprometía a presentar un anteproyecto de organización y racionalización de la gestión ambiental; y tengo que decir -con cierta pena- que es una de las pocas frustraciones que tuve en mi pertenencia en el Gobierno de gestión porque, a pesar de cumplir con mi promesa de presentar ese anteproyecto, no cristalizó en nada concreto y -yo creo- desperdiciamos una buena oportunidad de haber racionalizado y organizado la gestión ambiental. Yo seguiré insistiendo en el tema y tratando que ese Decreto se apruebe, se desarrolle y se lleve a la práctica.

Por otra parte, para aumentar esa eficacia en la gestión ambiental -yo creo-, también, que es importante que los distintos funcionarios, no sólo del Departamento de Medio Ambiente de la Administración Regional y Municipal, tengan una formación adecuada.

Antes decía yo que no se puede hacer una buena política ambiental si no se integra la dimensión ambiental en otras políticas sectoriales; eso quiere decir que, no tienen que saber sólo de medio ambiente los señores de la Consejería de Medio Ambiente, sino también los señores de Consejerías en las que se tocan aspectos que tienen incidencia ambiental.

Por lo tanto, hace falta una labor de formación, de puesta al día de los funcionarios de la Diputación Regional y de la Administración Local en este aspecto. Y pretendemos que, a través del Centro de Investigación de Medio Ambiente, de Torrelavega, en una de las tres facetas que se plantean en él, que es la de formativa -en colaboración con el Centro de Estudios de la Administración Regional de la Diputación, en La Concha- se hagan cursos, fundamentalmente, de Estudios de Impacto Ambiental, así como de Auditorías Ambientales Industriales. Ya se han hecho y, además, incluso, con la colaboración de la Administración Central, en este tema.

Por otra parte, para que haya una verdadera eficacia en la gestión ambiental, no lo podemos solucionar sin conexión con la Administración Central, yo creo que, desde la Administración Central y la Administración Regional, debemos de esforzarnos en

que haya una verdadera cooperación y coordinación Institucional, se superen criterios partidistas y se consensúe entre las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.

Había unas reuniones sectoriales, con el anterior equipo de la Administración Central, en el tema de Medio Ambiente que, lógicamente, se han suspendido como consecuencia de los cambios profundos que hubo en la estructura ambiental de la Administración Central y sé que, en la mente del Sr. Secretario de Estado de Medio Ambiente, está reorganizar estas reuniones y, esperemos, darlas una mayor eficacia de lo que han tenido hasta ahora que eran muy constructivas, desde el punto de vista de discusión, pero poco eficaces a la hora de las realizaciones.

Entrando en el análisis sectorial de cómo actuar, en los distintos sectores de actividades económicas, para controlar los temas ambientales, minimizar los impactos ambientales, comienzo por la industria.

Sucede que, Cantabria, en nuestra industria, tienen una especial incidencia sectores industriales con implicaciones ambientales graves: la siderometalurgia, la industria de la celulosa, la industria minera; son actividades industriales que tienen, en principio, un alto impacto ambiental.

Por lo tanto, estos sectores industriales, no solamente se han visto sacudidos por todos los problemas económicos que ha habido en pasados tiempos, sino que, también, la necesidad de adecuarse a las exigencias ambientales actuales supone, para ellos, un grave reto y un gran peligro.

Para que la industria de Cantabria pueda superar este desafío y además, no sólo para eso, sino para que -incluso- pueda participar en un mercado que todo el mundo reconoce de gran porvenir, que es el mercado de la tecnología ambiental, yo planteo una política ambiental industrial con las siguientes actuaciones.

Por una parte, una colaboración técnica desde el Centro Regional de Investigación de Medio Ambiente -yo espero no contestar hoy a las preguntas que se ha formulado el Sr. González pero, si las contestamos dos veces seguro que no viene mal por abundar-. Digo que, a través del Centro Regional de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega, pretendemos realizar una labor de Investigación y Desarrollo de procesos no contaminantes, que ayuden a las empresas a sustituir los actuales, el caso de la

industria de la celulosa es el más patente y patético. Apoyar a la industria de Cantabria con la Investigación y, también, en colaboración con la Universidad, por supuesto, para crear una base tecnológica ambiental - que Cantabria no se quede al margen de ese sector de provenir industrial, de amplitud de negocio, que es el mercado tecnológico ambiental- sucede que un tipo de industria muy importante en el marco económico regional, como son las pequeñas y medianas empresas, son las que tienen, quizás, una adversatilidad más grande para incorporarse a ese mercado.

Elaborar Auditorías Medioambientales en las industrias para que detecten cuáles son sus problemas y los mecanismos para ponerse al día. En muchos casos, simplemente, no tienen recursos, no ya económicos sino, incluso, técnicos para detectar cuáles son sus problemas ambientales.

Y la principal actuación en este sector es, sin duda, en colaboración con la Administración Central que tiene, a través del Ministerio de Industria y Energía, un programa de creación de una Base Tecnológica Ambiental -el 31 de Octubre se acaba el plazo de presentación de proyectos a este tema, es la segunda convocatoria- muy interesante, muy bien planteada y escasísima de recursos económicos, seguro que no por voluntad de los responsables sectoriales de ese tema, sino por el contexto económico en que nos estamos moviendo todos, desgraciadamente. -Digo-, realizar un Plan ambiental industrial que integre todas las ayudas posibles y sectoriales, no sólo de la Administración Autonómica y Central, sino también de la Comunidad Económica Europea.

Seguramente, se consigue una mayor eficacia en el rendimiento de las inversiones y en los logros ambientales, si se coordina en un sólo Plan ambiental industrial estas actuaciones que si, por una parte, vamos con el programa VALOREN; por otra parte IDAE; y, por otra parte, con el programa STRIDE, etc.

Actuaciones concretas -para que no parezca que estoy hablando aquí "del seso de los ángeles"- en este Plan ambiental industrial: ayudar a las industrias de la Cuenca de Cantabria para que modifiquen sus procesos de fabricación y reduzcan el consumo de agua; la disponibilidad de agua es un condicionamiento importante, en cantidad y en calidad, para el desarrollo de uno de los núcleos industriales más importantes de Cantabria. Ayudar a la industria metalurgica existente en Cantabria, que todavía queda y esperemos que perdure, para que solucione los problemas de tratamiento de gases.

Desarrollar medidas que ayuden las industrias a hacer un pretratamiento de sus efluentes industriales para que, luego, el efluente final que quede sea susceptible de ser tratado con otros efluentes de carácter urbano, de manera que se optimicen, también, las inversiones y se minimicen los costos de explotación. Y desarrollar un Plan de infraestructuras comunes de tratamiento para efluentes industriales, como son: plantas de transferencia -no de residuos sólidos urbanos sino para residuos industriales especiales, lo que se llamaban residuos tóxicos y peligrosos, luego hablaremos de ellos en otro capítulo aparte-; vertederos de seguridad; y tratamiento físico-químico para vertidos y gases.

Otra política sectorial, con una amplia incidencia ambiental, es la agricultura y ganadería que, en Cantabria, siempre estuvo integrada con la naturaleza, no sólo en cuanto a que respetaba el medio ambiente sino que, realmente, fruto de esta actividad ganadera y agrícola, ha sido el bello paisaje del que disfruta, todavía hoy, Cantabria.

En los últimos años, las exigencias de competencia en mercados exteriores y las dificultades económicas graves por las que pasan los ganaderos, les ha forzado ir recurriendo a otras técnicas de explotación ganadera que, en ocasiones, desgraciadamente, han dado lugar a impactos ambientales muy importantes: modificación y desaparición de determinados hábitat; contaminación, por nutrientes, de las aguas subterráneas y superficiales.

El problema de la incidencia ambiental de la agricultura y ganadería, plantearla en estos términos, puede parecer un tópico cuando sabemos los problemas gravísimos que afectan a la ganadería en Cantabria pero, no solamente, no es un tópico sino que, yo creo, en buena parte, la solución de los problemas económicos de los ganaderos vienen también por ahí y, desde luego, para esto no hace falta, solamente, recurrir a la ayuda de la Administración Central sino, también, de la Comunidad Económica Europea.

No es que yo esté aquí sacudiéndome el problema, yo había sacado algunas notas de una comparecencia del Secretario de Estado del Medio Ambiente, ante el Congreso de los Diputados -una comparecencia de un alto valor y no tengo inconveniente en reconocerlo- y que mejora muchísimo lo del equipo anterior, donde dice cosas como que "con recursos nacionales, ya sean centrales o autonómicos, resolveremos una parte pero no todo, y esos recursos deberán estar a disposición lo antes posible".

Haciendo mención a esa mala etiqueta que nos están creando en España de que somos los que más infringimos la Normativa Comunitaria Europea, etc., D. Vicente Alvero, dice: "vamos a intentar no entrar en el juego que nos obliga a defendernos como si fuéramos los malos, los agresores y otros, en cambio, los defensores de la naturaleza". Es muy importante esto. Dice: "en ese juego no podemos entrar". "Cuando la Comunidad ponga en marcha Directivas tiene que tener su mochila financiera preparada, si no la tiene no está haciendo política medioambiental, está haciendo política de relaciones públicas medioambiental, que es otra cosa". Esto es absolutamente cierto.

Los problemas Comunitarios de Medio Ambiente no se resuelven, sacando Directiva tras Directiva, si no vienen acompañados de programas económicos específicos para los temas ambientales.

Por lo tanto, en este sector es muy importante la ayuda Económica Europea para actuaciones como las que voy a citar ahora: apoyar un desarrollo agrícola y ganadero basado en una agricultura biológica extensiva; repoblación forestal; agrogenética y turismo verde; subvencionar a los ganaderos que desarrollan una actividad en zonas ecológicamente frágiles, para que pongan en práctica técnicas ganaderas que sean respetuosas con el paisaje y la fauna; ayudar a los ganaderos al manejo y tratamiento de los residuos ganaderos que tienen una importancia grande, en el impacto ambiental y que en algunos casos pueden ser, además, un recursos energético -cuando hable de la política referida a los recursos hídricos, hablaré de la importancia de un programa de tratamiento de residuos ganaderos por digestión anaerobia-.

Hablando de la política sectorial del turismo; la gran variedad y valor de los ecosistemas de Cantabria, el excepcional paisaje y el Patrimonio Arquitectónico son, sin duda -todos lo reconocemos los principales atractivos para el turismo de nuestra Región.

Para que no pase lo que está sucediendo en algunas zonas mediterráneas, para que éste pueda seguir siendo el recurso de nuestro turismo, hace falta conservar los valores naturales de Cantabria -me anticipo un poco de lo que luego hablaré sobre política hidráulica- hace falta desarrollar Planes de saneamiento integral: garantizar que la calidad del agua de nuestras playas cumpla con las directivas Comunitarias; que nuestros ríos puedan seguir siendo soporte de vida piscícola que tiene un atractivo turístico

importante -los salmónidos y los ciprínidos-. En el caso de la política ganadera, primar las prácticas que protegen el medio ambiente y el paisaje, que en sí constituyen -incluso- un atractivo turístico. En la política de la Conservación de la Naturaleza se debe compatibilizar el uso y disfrute de la naturaleza, incluso su explotación como recurso turístico.

Volviendo al tema -tratado ayer- de la política de Ordenación del Territorio, debe preveer la dotación de infraestructuras básicas de Medio Ambiente como sistema de saneamiento y de gestión de residuos.

Entrando en la Conservación de la Naturaleza, voy a dar los criterios que, yo entiendo, deben regir una buena política de Conservación de la Naturaleza; que se apliquen desde mi Consejería u otra -hago mención y recuerdo esa circunstancia que se ha dado de que no se llegase a aprobar ese Decreto de reorganización de las competencias en este tema- dependerá de que ese Decreto se apruebe pero creo que los criterios son claros y son, por otra parte, los que se recogen en la estrategia mundial para la Conservación de la Naturaleza: mantener los procesos ecológicos y sistemas vitales de los cuales depende la supervivencia y el desarrollo humano; preservar la diversidad genética; y permitir el aprovechamiento sostenido de las especies y ecosistemas, particularmente, la fauna salvaje, preservando la diversidad biológica.

¿En qué actuaciones hay que basar estos principios generales?. Desarrollar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales que la Ley 4/89 contempla a nivel Estatal y, por supuesto, hay que hacer a nivel Regional. Ya estamos elaborando, en colaboración con la Universidad: promover y plantear una Ley de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria. Para que sea una Ley sería necesario que, si no concluido, por lo menos, esté en una fase avanzada la redacción de este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; para que las declaraciones de espacios naturales pasen de ser algo testimonial a ser algo eficaz hace falta que vayan acompañados de unos planes de actuación socio-económica de las zonas protegidas y de las de influencia, lo decía en mi comparecencia pasada del mes de enero.

Quiero plantear un fomento de colaboración con las asociaciones de Conservación de la Naturaleza y con un tipo de movimientos, que yo creo que fueron los precursores de la preocupación por los temas ambientales, que no son las sociedades excursionistas y de historia natural; en otras Regiones, fundamentalmente, País Vasco y Cataluña, han tenido una actividad importantísima en este tema; y ya

aprobado -en enero lo planteaba como una acción a desarrollar, hoy está aprobada- lo que hace falta es que sea, realmente, eficaz desarrollar la normativa de evaluaciones de impacto ambiental, tenemos un Decreto de ámbito Autonómico en este sentido y hay que hacer que se cumpla y se aplique con rigor técnico.

Otro sector a considerar es la información y educación. Aunque a veces las polémicas me lleven a pensar que no es así pero -yo creo- que sí hay que insistir en ese tema, que la difusión de información sobre los problemas ambientales, las políticas y programas, hace que la opinión pública tenga una mejor aceptación de las medidas necesarias en materia de medio ambiente.

Por otra parte -y lo he dicho muchas veces- algunos aspectos de la problemática ambiental están ligados a factores de comportamiento social que hay que corregir, la modificación de estos hábitos hay que afrontarla a través de unos programas de Educación Ambiental y, en este sentido, yo plantearé -el tiempo que esté en el Gobierno Regional- desarrollar una infraestructura de apoyo a la Educación Ambiental en el periodo escolar; seguir nuestra política -ya emprendida- de itinerarios didácticos ambientales; potenciar el Parque de la Naturaleza de Cabárceno como un Centro Nacional de Educación Ambiental. Hoy, hay muchas iniciativas privadas de Escuelas de la Naturaleza y actuaciones similares de demuestran que no solamente es interesante desde el punto de vista de Educación Ambiental sino que puede ser, cuando menos, afrontable desde el punto de vista económico; entonces, Cabárceno, reúne unas condiciones excepcionales en ese sentido y creo que se puede convertir en un Centro de Educación Ambiental de primera línea, no sólo a nivel de España sino a nivel del extranjero. Mi equipo y yo estamos trabajando en presentar una Ley de Difusión y Formación Ambiental.

Por otra parte, en este campo de la formación, siempre hemos dicho que el Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente tiene una vocación importante en este aspecto, y estamos planteando un programa de cursos para post-graduados en Medio Ambiente Industrial, pensando que puede llegar a convertirse en el primer Master de ámbito Estatal de Medio Ambiente Industrial, desarrollando dos temas que se tocan poco en otros Master -hay que estudiar muy bien el mercado en este aspecto porque hay una proliferación de Master, no solamente en el tema de Medio Ambiente sino en otros, que pueden llevar a un desprestigio de ellos- que son: las Auditorías Ambientales Industriales y el Control de la Contaminación.

Yo he dicho antes que el sector de Medio Ambiente es un sector de porvenir industrial, de porvenir negocio, harán falta no sólo ingenieros, no sólo grandes técnicos sino, también, personal a nivel de Formación Profesional. Este es un campo que no se está cubriendo y, por lo tanto, planteamos también, a través de este Centro -y no es que creamos que es una labor modesta, es muy importante y no se nos caen los anillos por entrar en ese campo- formar profesionales operadores en plantas depuradoras, centros de tratamientos de residuos sólidos y urbanos, etc.

Hasta aquí, lo que he hecho, ha sido un repaso de cómo, en las distintas políticas sectoriales, pienso tratar los temas del Medio Ambiente.

Ahora, vamos a tratar el segundo aspecto: corrección de la contaminación, ¿cuáles son mis planteamientos, los planteamientos de mi Consejería y del Gobierno?.

El campo de la gestión de los residuos sólidos y urbanos, realmente, yo creo que se trató con extensión, independientemente de que se trataran unos aspectos determinados, en la última comparecencia; si acaso, resaltar el esfuerzo hecho en la gestión de residuos sólidos y urbanos.

Quiero decir que hace falta racionalizar la gestión, ya lo dije en la anterior comparecencia; los costos de explotación que está asumiendo la Diputación en este momento, lo que supone una subvención para los ayuntamientos, es importantísimo; los contratos que tiene en vigor la Diputación Regional en lo que se refiere, no a inversiones -en inversiones, creo que la cifra que dábamos hablaba de 1.200 millones de pesetas lo que se ha invertido en residuos sólidos y urbanos- en el campo de la gestión los contratos son 704 millones de pesetas anuales entre lo que es gestión de vertederos y recogida, transporte, lavado de contenedores, etc., hay que optimizar estos costos y hay que hacer que, continuamente, vayan repercutiendo en los ayuntamientos.

Quiero insistir en lo que ya dije aquí el otro día. Nuestro planteamiento es, no sólo desarrollar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos sino ampliarle, adaptándole más a las circunstancias técnicas actuales. Por lo tanto, vamos hacia completar el ámbito de cobertura regional del Plan de gestión de residuos sólidos y urbanos; a la construcción de una Planta de reciclaje integral de residuos sólidos y urbanos, ayer nos llegaba -precisamente- la

comunicación oficial y confirmación de que nos han sido concedidos 364 millones de pesetas de subvención, del Programa VALOREN, de la Comunidad Económica Europea, para esta Planta, éso -aparte de una ayuda económica muy importante- supone un reconocimiento, también, de la bondad del proyecto por parte de la Comunidad Económica Europea.

Vamos a profundizar en la recogida selectiva, como medida más eficaz para la reutilización de residuos, y continuaremos con un Programa ya iniciado e iniciaremos otro. Uno es el de detección; ha sido aprobado un Programa con el INEM de inventario de vertidos de vertederos incontrolados y se seguirá con el Programa de sellado de éstos, sobremanera, a medida que se vaya cubriendo todo el ámbito regional de tratamiento de residuos porque lo que no tiene sentido es sellar vertederos donde todavía no hay soluciones de tratamiento.

Y una cosa que está sucediendo -yo creo que la comentamos ya aquí en enero- es que a medida que hemos ido implantando vertederos controlados y otras instalaciones de tratamiento de residuos sólidos y urbanos ha ido surgiendo un problema con el tema de los escombros y restos de derribos que están siendo abandonados en las orillas de las carreteras y demás. Este tipo de residuos requiere un tratamiento especial, en el sentido de que las exigencias son mucho menores que las de los residuos sólidos y urbanos; es decir, mientras que para implantar un vertedero controlado de residuos sólidos y urbanos hacen falta unas exigencias hidrogeológicas, para verteder escombros, prácticamente, las únicas exigencias son de tipo paisajístico, ponerlos en un sitio que no causen un impacto visual.

Por lo tanto queremos, con los ayuntamientos y con las empresas que se dedican a la recogida de escombros y demás, poner a punto un programa de lo que llaman los franceses "rejeterie", introducido aquí podría ser, las desecherías o las escombrerías. Es un Programa importante y además, en alguna manera, está sucediendo que el esfuerzo económico hecho en gestión de residuos sólidos y urbanos no tiene toda la repercusión positiva sobre el impacto visual que debiera de tener, como consecuencia de esto.

Otro tema es la gestión de residuos industriales especiales que de antes se llamaban residuos tóxicos y peligrosos.

Hay datos acerca de la producción; precisamente, el domingo salía en la prensa algún comentario al respecto; en Cantabria, deben ser

32.000 ó 33.000 Toneladas los datos precisos -me parece que hay una pregunta al respecto, ya se darán en su día- de producción de residuos industriales especiales. Eso de especiales quiere decir que, por sus características y sus posibles implicaciones ambientales, no son asimilables a los urbanos ni admiten un tratamiento común con los urbanos, dentro de ellos hay distintas graduaciones de peligrosidad y de exigencias ambientales.

Sucede que en el caso de alguno de estos residuos no es posible adoptar soluciones parciales desde el punto de vista regional. Un ejemplo, la incineración de residuos especiales industriales, compuestos organoabajados, etc, en Cantabria solamente se producen del orden de 1.600 Toneladas al año de este tipo de residuos. La solución de estos residuos es la incineración, en unas incineradoras especiales que no son ni las que planteamos nosotros en el complejo de reciclaje ni las controvertidas de las zonas rurales.

Estos residuos tienen que ir a unas plantas especiales, con unas medidas de tratamiento mucho más rigurosas; pero, para que sea, no rentable, sino menos onerosas; necesitan un umbral mínimo, una masa crítica a tratar del orden de las 25.000 Toneladas al año, si nosotros estamos en 1.600 Toneladas, construir una Planta de residuos industriales especiales, sólo para Cantabria, sería una barbaridad económica, y ahí tenemos que estar a que se solucione a nivel nacional.

Hay un Plan Nacional de gestión de residuos industriales que se contemplaba en la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos que está desarrollándose con mucha lentitud por diversos problemas; uno, por la conflictividad social. Es triste constatar que a la gente no parece preocuparle, excesivamente, qué es lo que está sucediendo actualmente con esos residuos industriales especiales, se están eliminando de mala manera en muchos sitios, no en Cantabria y, en cambio, les preocupa mucho cuando se plantea ubicar una instalación de tratamiento de ellos. Eso fue lo que pasó en Cataluña con la Planta de tratamiento y eso es lo que ha impedido que en España se haya construido una actuación de este tipo. Y estamos a la espera de que estos problemas se vayan solucionando y se alcance un consenso entre todas las fuerzas políticas del Estado para que esto no se utilice, desde el punto de vista político, de una manera demagógica.

Ciñéndonos más al caso de Cantabria y dejando bien claro que hay una gran dependencia del desarrollo del Plan Nacional, quiero decir que en el tema de aquellos residuos que se han de incinerar,

tenemos que esperar a ver qué sucede en España y qué se plantea.

En el tema de vertederos de seguridad, en Cantabria, los residuos a llevar serían: los polvos de acería que, hoy por hoy, lo primero que hay que hacer es separarlos porque, desgraciadamente, están eliminando a la atmósfera pero una vez que se instalen elementos de filtración tenemos un residuo que hay que llevar a estos vertederos de seguridad y habrá que construir un vertedero de seguridad. Y luego, un tratamiento físico-químico para los baños de decapado, fundamentalmente, de la zona del Besaya.

Hay determinadas industrias que necesitan que la solución no estribe en llevar sus residuos a tratarlos a otro sitio, sino en tratarlos en su propio Centro, hay un programa de la Administración Central abierto para ayudas en este tema al que se han planteado diversas actuaciones y estamos esperando se solucione.

En el tema de residuos hospitalarios, afortunadamente, la mayor labor ya está hecha, se ha realizado un gran progreso en los últimos meses del último año, existe un horno de incineración de residuos hospitalarios funcionando sin ningún problema, y el preocupante stock que se formó como consecuencia de la paralización del horno de Valdecilla está, prácticamente, eliminado y asumido entre el horno de incineración y una instalación portátil que se trajo de Alemania para tratar estos residuos hospitalarios. Yo creo que para finales de noviembre estaremos al día; es decir, no entrarán más residuos que los que se están produciendo.

¿Qué hacer en este tema?, seguir garantizando que estas instalaciones funcionen correctamente y, luego, plantear un mejor sistema de recogida y cobertura de ámbito regional, tema en el que estamos trabajando, contemplándose también la necesidad de adquirir un vehículo específico para que en los pequeños centros de atención sanitaria se puedan recoger este tipo de residuos.

Un tema en el que tenemos, prácticamente, todas las competencias y de los que menos satisfecho me siento por los logros conseguidos es el de contaminación atmosférica.

En este aspecto hay unos problemas que preocupan mucho, a nivel de opinión pública, pero que son problemas a nivel de biosfera: lo del efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono, etc. Estos problemas hay que plantearlos a nivel de una política ambiental de ámbito mundial, no

sólo Estatal, pero hay otros problemas más inmediatos que nos deben de preocupar y es que nuestros conciudadanos respiren un aire con calidad suficiente, cosa que no sucede en todas las regiones de Cantabria.

Por eso, nosotros, en colaboración con el MOPU, realizamos un Plan de saneamiento atmosférico de Cantabria que contempla la necesidad de una serie de actuaciones, algunas de las cuales entran, totalmente, dentro de ese Plan ambiental industrial que yo planteo y que pretendo negociar, próximamente, con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Son actuaciones en el campo de medidas correctoras, filtración y, también, de modificación de procesos tecnológicos.

Por otra parte, queremos ampliar la Red de Vigilancia de Contaminación Atmosférica que hoy tiene solo tres estaciones; hay una de sanidad pero que determina solo un par de parámetros: dióxido de azufre y partículas en suspensión, que tiene Centros en Santander y Torrelavega. Hay tres estaciones automáticas de medida de medida 24 horas sobre 24, en Torrelavega, que ya tienen muchos más parámetros y lo que queremos es ampliar esta Red a Reinosa, Maliaño, Astillero, y alguna zona de Santander.

Hay un Decreto, 833/75, cuyas plenas exigencias no se están cumpliendo en Cantabria, y ayudándonos en el Centro de Investigación de Medio Ambiente, que era indispensable -porque no se podía ir con la nariz oliendo para ver quién contamina, hay que medir- y en pocos días vamos a tener medios y exigiremos que se vaya cumpliendo el Decreto 883/75, controlando, periódicamente, las emisiones e inmisiones y exigiendo que se abran, en cada empresa, los libros de registro que exige la legislación, etc.

Entramos en un último tema que es el de aguas, para mí, especialmente querido y sensible porque es en el que más me he movido siempre, profesionalmente.

Tenía expuesto aquí una especie de resumen de cuáles son los valores de los ríos de Cantabria pero creo que no hace falta insistir en ello.

Si acaso, quiero decir que va más allá de las consideraciones ecológicas, paisajísticas y sanitarias, incluso, el desarrollo industrial -cualquier tipo de desarrollo regional- pasa por una adecuada gestión de los recursos hídricos.

Los criterios básicos en que debemos de basar, desde el Gobierno de Cantabria, la gestión de los recursos hídricos no pueden ser otros que la Ley de Aguas y, necesariamente, tiene que ser así porque hay una concurrencia de competencias clarísimas: Unidad de gestión; tratamiento integral; economía de agua; desconcentración; descentralización, etc.; esto viene en la Ley de Aguas, está copiado de allí.

Respecto de la Unidad de Cuenca Hidrográfica y los sistemas hidráulicos y compatibilidad, que también viene en la Ley de Aguas, de la gestión pública del agua con la Ordenación del Territorio, la conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la Naturaleza.

Como es una carta oficial, yo creo que no es ninguna indiscreción hacer mención a ella aquí, por citar uno de los problemas que siempre salen en estas comparecencias que es el del Besaya. Yo recibía, días pasados, una carta del Secretario de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente, que decía: "cualquier auxilio, por parte de la Administración del Estado, en materia de saneamiento a una Comunidad Autónoma ha de estar precedido por la Declaración de Obra de Interés General. Somos conscientes -dice- en cualquier caso, la magnitud que tiene el saneamiento del Besaya, del control y corrección de vertidos en el medio cántabro, por lo que le propongo que nuestros respectivos equipos mantengan los oportunos contactos al objeto de perfilar posibles líneas de colaboración".

Esto puede parecerle a alguien que es poco decir en este momento pero "nunca es tarde si la dicha es buena" y yo creo que este es el camino.

Es decir, la gestión hídrica a nivel Regional hay que plantearla, necesariamente -y recojo las palabras del Sr. Secretario de Estado, no solo en esta carta sino en su comparecencia- "con los fondos de la Administración Regional, con los fondos de la Administración Central, con los -eufemísticamente- llamados usuarios que suelen ser los contaminadores y con la Comunidad Económica Europea", luego hablaré un poco de este tema.

Yo creo que, como compensación del deficiente traspaso de las competencias en materia de mantenimiento y saneamiento, hay que profundizar con la Administración Central, en colaboración técnica y económica, que debe incluir la cofinanciación de los saneamientos; hay que profundizar, también, en este tema del proceso de transferencias de competencias en materia de dominio público hidráulico, mediante convenios, mediante decretos de transferencias,

incluyendo en ello la gestión del canon de vertidos como instrumento auxiliar de la financiación de las actuaciones a desarrollar.

Tenemos -mi equipo- en fase de redacción, para someter a la consideración del Consejo de Gobierno y posterior remisión a la Cámara, una Ley de abastecimientos y saneamientos que permita la financiación y gestión de las actuaciones que se contemplen en el Plan de saneamiento integral de Cantabria que estamos desarrollando.

También tenemos la redacción de un Plan Hidrológico de Cantabria, en sintonía con el Plan Hidrológico Nacional. Colaboración con los ayuntamientos en el amplio aspecto de competencias que tienen los Servicios Municipales, incluyendo el establecimiento de contactos para la constitución de empresas regionales, públicas, consorcios o mancomunidades.

Lo que decía yo de la necesidad de superar la masa crítica para la gestión de residuos industriales, en el caso de aguas es patente, no puede gestionarse un sin número de pequeñas depuradoras de aguas residuales sin medios técnicos y económicos, hay que mancomunar ésto, hay que organizarlo y en ello estamos trabajando.

A nivel de información, y abusando un poco de la paciencia de los Sres. Diputados, voy a dar un repaso rápido de cuáles son las actuaciones que tenemos diseñadas para los distintos sistemas fluviales de la Región.

En la Cuenca del Deva hay una serie de actuaciones de depuración, de bajo costo, en los pequeños núcleos rurales, no con tecnologías convencionales sino con tecnologías de bajo costo.

Un tratamiento terciario en Castro-Cillorigo para toda la zona del núcleo de Potes. ¿Por qué un tratamiento terciario?, es que los tratamientos convencionales para aguas residuales -y no pretendo abusar de conocimientos técnicos- que son los biológicos, son muy eficaces a la hora de reducir la carga contaminante oxidable, la que cuando se vierte en el agua consume oxígeno, pero los ríos de extrema calidad, como son los nuestros, donde hay vida salmonera, no es ése el principal problema sino que son otro tipo de compuestos que no son aceptados por este tipo de tratamiento y por eso es necesario un tratamiento terciario.

En cambio, en la zona de Molleda-Unquera, como estamos en una zona de influencia de mareas,

se plantea un tratamiento biológico convencional.

De Occidente hacia Oriente, en el caso del Nansa hacen falta dos plantas de depuración; una, para Pesues convencional con un tratamiento biológico secundario, y otra, con terciario para Rionansa y Herrerías.

En la Cuenca de El Escudo y Gandarillas la principal actuación que se prevee es un tratamiento físico-químico en San Vicente de la Barquera con emisario submarino. Son actuaciones muy similares a las que se plantean en el Plan Integral del Agua de Asturias porque la problemática es, también, muy común. Lo mismo se plantea en Comillas.

Las actuaciones en la Cuenca de Saja-Besaya que pretendemos ahora consensuar y cofianciar con el MOPU a través de la Confederación -se han dicho muchísimas veces- es un tratamiento secundario para Cabezón y Mazcuerras; un tratamiento terciario en el Valle de Iguña, por la posible influencia sobre el abastecimiento de aguas de Torrelavega que está aguas abajo; un físico-químico para los efluentes industriales de galvanizados del Valle de Buelna; un secundario para los Corrales; tratamientos primarios en las canteras que hay en las Caldas de Besaya -la mina Nieves y San Antonio-; y un tratamiento secundario conjunto de vertidos para todo el Valle último del Besaya, además de las medidas internas y recuperaciones de productos en SNIACE.

En la Cuenca del Pas hay prevista una depuradora de aguas residuales para todo el Valle de Cayón, Puente Viesgo, Castañeda y Piélagos, con un sistema de colectores.

En los demás casos se plantean actuaciones de muy bajo costo: filtros de turba, etc.

En el área de Santander, para la bahía, el desarrollo del Plan de saneamiento -tantas veces explicado-

En el río Miera un sistema de depuración para todos los efluentes que hay, aguas abajo, de Liérganes.

En la zona del litoral, entre Bareyo y Noja, un tratamiento físico-químico. En el caso de la ría de Santoña y Laredo hay un Plan de saneamiento integral redactado, que contempla un físico-químico para Santoña, Argoños, Escalante y Bárcena de Cicero; y otro, para la otra margen.

En el río Agüera los vertidos son de muy poca

entidad y lo que hace falta son pequeñas actuaciones, de ésas que ya había apuntado, de bajo costo.

Y por último, en Castro Urdiales, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico tan intenso que se está produciendo, un tratamiento físico-químico con emisario submarino.

Antes comenté que iba a hablar, después, de que la ganadería está comenzando a ser un problema desde el punto de vista del impacto sobre la calidad del agua por la modificación que ha habido en los procesos de aplicación del estiércol, de estado sólido hacerlo estado líquido; entonces, estamos preparando un proyecto para presentarlo a programas de la C.E.E. para instalar -hace poco tuvimos la visita de un técnico de la C.E.E. aquí- un sistema de plantas biogas, que lo que hacen es una digestión anarobia de esto, aprovechando el contenido energético de los residuos y generando un residuo que, luego, se pueda aplicar sin causar problemas ambientales.

Y también, con la Confederación, pretendemos plantear -se ha hablado con el Sr. Presidente y estamos pendientes de una próxima reunión a celebrar en Santander con el Director General de Calidad del Agua, D. Francisco Gil- ciertas actuaciones que no pasan por el tratamiento de los vertidos, sino por la restauración de la calidad de las márgenes, como es una restauración hidrológica forestal; restaurar zonas donde se han producido extracción de áridos; y zonas que están afectadas por las carreteras.

Por las sonrisas que se observan en alguna parte de la concurrencia, puede que alguien piense que esto es "una carta a los Reyes Magos". Bueno es tenerla escrita; bueno es saber escribirla; ya sabemos

quiénes son los "Reyes Magos"; entonces, vamos a ver si los que son los "Reyes Magos" tienen medios para afrontarlo. Ya hemos dicho que "los Reyes Magos" son muchos. Entonces, en eso estamos y esto no es ningún planteamiento utópico.

Yo recuerdo lo que ha dicho D. Vicente Alvero al Comisario Rizo Dimeana, que es el Comisario de Medio Ambiente, le han dado un "tirón de orejas" diciéndole: "que vale de política testimonial y que a ver dónde están los fondos", y saludar con optimismo moderado la noticia de que parece que va a haber un programa de fondos FEDER específico de Medio Ambiente. Por lo tanto, lo mismo que hay ahora un programa para regiones de Objetivo 2, que abarca una serie de infraestructuras, parece ser que va a haber uno de Medio Ambiente, se va a discutir en un próximo Consejo de Ministros, vamos a ver si es cierto y ésto sería una buena y, casi, imprescindible ayuda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias, Sr. Consejero, por su exposición.

Recordándole que tiene Usted la potestad de contestar a los Sres. Portavoces de los distintos Grupos, uno a uno o al final de la intervención.

Sr. Palacio, tiene Usted la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista pediría un receso de siete minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Si no tienen inconveniente los Sres. Portavoces de los otros Grupos, así como el Sr. Consejero, no hay inconveniente por esta Presidencia.

Ahora se realiza un receso. A y media en punto se reanuda la Sesión.

Muchas gracias.

(Se suspende la Sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Se reanuda la Sesión.

Concluimos la primera parte con la exposición del Sr. Consejero.

Por lo tanto, tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En primer lugar, quiero felicitar al Sr. Consejero y agradecerle su comparecencia.

Y quiero felicitarle porque, además, es un psicólogo porque ha adivinado -por lo menos en lo que a mí se refiere- la impresión que me ha causado su disertación, su manual teórico de objetivos que ¿quién no pudiéramos compartir en esta Región y en cualquiera? es un código ideal, supongo que homologable en Suiza, Francia, Estados Unidos, Japón y ¡cómo no!, en Cantabria.

Esto es igual que si -me recuerda- un señor tuviera como planes, para el año que viene, comprarse un chalet en la playa; un coche Mercedes 300; un barco de recreo; hacer unas vacaciones en Suiza; y, cuando haya expuesto todo lo que va a hacer, alguien le recuerde que ha perdido el empleo y, además, está embargado.

La situación que nos ha planteado aquí, el Sr. Consejero, es un programa increíble ¿quién no lo va a compartir?, aquí se acabaron las contaminaciones de los ríos, no queda uno convertido en cloaca desde el Deva al Pas, al Saja, Castro, San Vicente, Unquera, Pesués, todos, absolutamente todos.

Entonces, a este señor, cuando se le recuerda que está embargado y que ha perdido el empleo, contesta: confía en que le va a tocar la Bonoloto, la Lotería de Navidad y el Cuponazo, de golpe. Eso es lo que el Sr. Consejero nos puede decir aquí tranquilamente; es que estamos esperando que nos toque todo esto de golpe.

Es decir, Bruselas, que hasta ahora no ha dado nada, nos va a llenar de dinero; que el Gobierno Central que está, además, muy generoso y en un plan expansivo de ayudas a las Comunidades Autónomas y de gastos desahogados, van a traer a Cantabria lo que no han traído; y, por si éso fuera poco, los recursos regionales están bollantes.

Porque ¡claro!, ha venido por aquí, antes, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda -hombre bastante realista- desde luego, de los que han pasado por aquí representando al Gobierno del Sr. Hormaechea, el más realista de todos porque, al menos, ha venido a decir la verdad. La verdad que cuando lo decíamos desde la oposición se nos acusaba de todo.

Debemos 90.000 millones; estamos en quiebra; en los próximos años, el crecimiento del Presupuesto es cero. Es decir, no va a haber un "duro" más y nos vamos a quedar en los 49.000 millones hasta el año no se cuántos. ¿Y éso cómo lo encajamos en un proyecto de este tipo? porque, a la hora de exponer un Programa, hay que enfocar las dos vertientes del Programa.

Objetivos que se comparten -vaya por delante que se comparten los objetivos- pero, inmediatamente, en el otro platillo de la balanza hay que poner los medios; objetivos y medios; porque los objetivos pueden ser infinitos, idílicos, maravillosos. Pero los medios ¿qué tenemos?, ¿en qué plazos?, ¿ésto lo vamos a hacer dentro de cuatro meses, el año que viene, para el segundo año, para el tercero, para el cuarto?. Y ésto está todo cogido con alfileres; si nos ayudan, si nos dan.

¿Cuántos recursos va a destinar la Diputación Regional en el Presupuesto de 1992 a la Consejería de Ecología, que Usted Preside, sobre los del año pasado? porque, si me dice que son los mismos o menos, desde luego, podemos tener la impresión que hemos estado en una comparecencia de Ciencia Ficción.

¿Cuánto dinero?. ¿Ya sabe, el Sr. Consejero, cuántos millones va a tener de incremento, sobre el año anterior, esta Consejería para abordar todo esto que nos ha planteado que es inmenso?, aquí no queda tema por tocar, incluso, por solucionar. Se ha dicho que todo esto se va a hacer, no es solamente un programa ni un manual, dice que se va a hacer.

Nos gustaría saber: ¿con qué dinero?, ¿cuánto van a destinar desde Cantabria? y ¿en qué plazos vamos a ver los ríos convertidos en unos ríos ecológicos, cristalinos, con salmones? y no vamos a seguir asistiendo a la noticia del próximo verano que será: 100 salmones en el Pas muertos; vertidos de no sé qué...; la playa de Suances; el Besaya; etc.

Por lo tanto, la primera crítica -yo creo- no es una crítica sino una pura realidad, es que esto no se corresponde con la situación financiera de Cantabria que es de quiebra financiera, como habíamos anunciado desde hace tres años el Grupo Regionalista, ahora ya lo dice el Consejero de Economía del Gobierno Regional y lo dice el Sr. Solchaga, los bancos también lo dicen porque no dan dinero a Cantabria porque está en quiebra.

Entonces, ¿cómo se casa el proyecto con la quiebra de Cantabria?. Y, vuelvo a repetir ¿cuánto

dinero para el Presupuesto del año 1992? que, supongo, estará ya -más o menos- preparado porque el Sr. Consejero de Economía y Hacienda nos dijo que para este mes estaban ya los Presupuestos en la Cámara, o sea, Usted tendrá ya hechas sus previsiones sobre el montante que la Consejería de Ecología va a destinar para todo este ambiciosísimo y maravillosísimo proyecto.

Otra pregunta es: ¿Qué va a pasar con ICONA?. ¿Por fin, ICONA, va a seguir en Agricultura o existe un proyecto de incorporarlo a su Consejería? porque, ha habido rumores y noticias de que se iba a hacer, quisiéramos saber ¿qué piensa el Sr. Consejero y si hay algún plan en concreto?.

La tercera pregunta: lo digo porque en el último Pleno volvió a insistir el Sr. Presidente y, yo, no quiero provocar aquí contradicciones entre el Consejero de Ecología y el Presidente del Gobierno Regional pero, sigue hablando de la famosa máquina de quemar y sigue criticándola. Yo, todavía, no sé qué dice de los 364 millones que se han recibido de Bruselas para esta máquina ¿asume ya que esto es una necesidad o todavía no está del todo convencido?.

Puesto que también, el Sr. Consejero de Economía nos ha dicho que, desde luego, los costes de los servicios iban a tener que repercutir sobre los ayuntamientos o sobre los ciudadanos, y puesto que un montante de la Consejería, muy importante, lo constituye las subvenciones a los ayuntamientos para el tema de las basuras y que, según su opinión, esto tenía que acabar -vino a decir el Sr. Consejero de Economía y Hacienda-. Queremos saber si el Sr. Consejero piensa que se va a seguir en la línea de subvencionar a los ayuntamiento o se va a decir que cada uno pague lo que cuesta y la Diputación se libera de esta carga. Porque, aparentemente, hay una contradicción entre lo que Usted ha dicho y lo que nos dijo el Consejero de Economía y Hacienda el otro día.

De momento, esas son las preguntas que quería plantear.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias, Sr. Revilla.

Si el Sr. Consejero no quiere intervenir en estos momentos, tiene la palabra D. Jaime Blanco en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Quiero saludar al Consejero de Ecología y Medio Ambiente.

Quiero reiterarle algo que ya dijimos, como Grupo, en la anterior comparecencia que estuvo, creo que hace 15 ó 20 días.

Nuestro Grupo, a la vista de la exposición que hizo el otro día y a la vista de la exposición que ha hecho hoy; seguimos mostrando nuestro apoyo. Naturalmente, un apoyo con algunas matizaciones que luego voy a decir pero, en términos generales, apoyo al discurso político que ha hecho hoy.

Es verdad que ha hecho un discurso político, coincido con el Sr. Revilla en que ha habido un discurso político que no tiene nada que ver con lo que es un programa de Gobierno. Yo creo que la diferencia la sabe muy bien el Sr. Consejero, y ahondar más en esto es seguir reiterando sobre conceptos muy clásicos y repetidos.

Por el programa de Gobierno lógicamente, Sr. Consejero, se tendría que ceñir -digo yo- a lo que el Consejero de Economía y Hacienda expuso el otro día; es decir, en ciería -o ya ha visto la luz- un Plan de Ordenación Financiera que tiene como lema: reducción del gasto.

Independientemente de lo que nos parezca a nosotros el Plan de Ordenación Financiera en concreto, lo que está claro es que si va a haber una reducción del gasto, evidentemente, le va a afectar a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente ¡cómo no!. Y no se puede -creo yo- estar esperando que haya, en vez de tres, cinco Reyes Magos; dice que hay más Reyes Magos de los que se conocen; yo solamente conozco a tres.

Es verdad que el Gobierno de España ha planteado a la Comunidad Económica Europea un Plan específico para el Medio Ambiente en España -es verdad- porque tenemos un cierto atraso con respecto a otros países de la Comunidad Económica Europea pero no se puede olvidar que ese Plan específico para España -si surge- ¡ojalá surja!, va a afectar, fundamentalmente, a los problemas de desertización y al tratamiento de aguas pero, fundamentalmente, al problema de la desertización que es grave en España. Por lo tanto, no creo que haya demasiados Reyes Magos más que esos tres, yo, al menos, no los conozco.

Volviendo al tema concreto, si hay un Plan de Ordenación Financiera y una reducción de gasto, no encaja lo que ha dicho Usted aquí, Sr. Consejero, a no ser que estemos -y da esa impresión- después de cuatro o cinco meses, ante: o bien, dos discursos, dentro del mismo Gobierno -para ser suave en la

apreciación- o bien, estamos ante dos fracciones en un mismo Gobierno -dicho más duro-.

Sr. Consejero, Usted nos habla de colaboración y convenio con la Universidad, yo oigo, por todo los lados, a miembros y colegas suyos del Gabinete, incluso al propio Presidente, que el convenio con la Universidad "si te he visto no me acuerdo" y está muy lejos, el asunto, de plantearse lo que el programa del Partido Popular decía: "que se suscribiría un convenio con la Universidad de 400 millones para el año 1992".

Por lo tanto, esta es la primera apreciación de dos discursos diferentes dentro del mismo Gobierno; o bien, dos partes del Gobierno que cada una tira por un lado. Ejemplo primero sobre éso.

Segundo. Nos dice que su anhelo es consolidar la Consejería y hacer una reforma de la Consejería para lo cual ya presentó, durante el Gobierno de gestión -y es verdad- un trabajo bastante serio, como suele hacer el Sr. Consejero casi siempre, sobre la reforma administrativa que necesitaría la Administración Regional para asumir las competencias de Medio Ambiente y de Urbanismo que tiene hoy la Consejería de Ganadería y la de Obras Públicas.

Pues bien, lo dice con una cierta tristeza porque sus palabras han sido: "yo creo que se perdió una oportunidad", ¿es que ya no se va a poder hacer?; por lo tanto, Usted quiere hacer éso pero hay alguien que se lo esta impidiendo; es lo que deduzco de sus propias palabras porque dice: "se perdió entonces una oportunidad". Por lo tanto, si se perdió, yo espero que el cartero llame dos veces, no sé si podrá llamar o no pero esperemos que el tren pase de nuevo y que se pueda hacer esa reforma administrativa.

Tercer ejemplo. SNIACE, y vamos a temas mucho más concretos. En la comparecencia del Consejero de Industria -ayer- se ha vuelto a reiterar en unas declaraciones que no voy a valorar: "que se perdona el canon a SNIACE como fórmula de reflotar la empresa". No voy a entrar en la valoración de si eso es acertado o no. Lo que Usted nos propone es todo lo contrario: que se gestione el canon para el saneamiento del río Besaya.

Son dos discursos diferentes, evidentemente, diferentes. Yo no sé a qué partes corresponden porque, ¡claro!, quitando al Consejero de Industria, estamos hablando de Consejeros del Partido Popular, si se puede decir así -por decirlo del origen reciente de las elecciones- y ya no sé si va a haber más de dos discursos y serían tres; es decir, aclárense.

Volvemos a la comparecencia de hoy del Consejero de Presidencia y ha hecho una exposición larga y detallada de proyectos de ley que piensa enviar al Gobierno, pero no ha citado la Ley de Abastecimiento y Saneamiento -por cierto, le felicito de antemano que la presente-, Usted la cita y no la cita el Consejero de Presidencia que es, parece ser, el que está encargado, dentro del Gobierno, de hacer el Calendario Legislativo y los Proyectos Legislativos. Esta es la segunda apreciación.

Primero, los Reyes Magos siguen siendo tres; segundo, aquí hay dos discursos; y tercero, tenemos un grave problema, aparte de otros muchos, naturalmente, de Medio Ambiente, contaminación atmosférica, industrial, residuos tóxicos, etc., tenemos un problema con los residuos sólidos.

Usted decía -se ha remitido a su comparecencia de enero 1991- en esa comparecencia que había un déficit de 500 millones en el Plan de los residuos sólidos.

Conecto con algo que ha dicho el Sr. Revilla, ¿qué va a pasar con esas subvenciones?.

Yo, digo más, Sr. Consejero, me viene a la memoria disputas con el que hoy es Consejero de Presidencia y entonces era Consejero de Ecología y Medio Ambiente; disputas políticas, en la Cámara y, también, en los medios de comunicación; en las que su colega de Gabinete quería convencer a los ciudadanos de Cantabria, diciendo: que llevar la basura de Piélagos a Zurita era igual de cara que llevarla de Piélagos a Meruelo, 70 Kms. Es decir, llevar la basura a 1 km. era tan cara como llevarla a 70 kms.

El tiempo da la razón al que la tiene, evidentemente; pero ¡claro!, aquí se ha creado un desaguizado importantísimo. Ahora nos vienen que en el Plan de Ordenación Financiera, como Ustedes llaman, ¿se acuerdan que hay que cobrar las tasas de basura a los ayuntamientos? cuando yo me he atrevido a decir que se está empezando a reconocer el desastre del Gobierno Hormaechea de la Legislatura anterior, se me contestan una serie de cosas -que no vienen al caso- pero aquí estan los desastres.

Usted reconoce que hubo un déficit de gestión de 500 millones de pesetas que se iba ¿en qué?, en vulnerar el Decreto de Residuos Sólidos, obligando a ayuntamientos a ir a verter a un vertedero que no les correspondía. Y fíjese Usted lo que le estoy diciendo; 500 millones de pesetas -es la cifra que Usted ha dado en enero-.

Con 500 millones de pesetas se hubieran hecho tres vertederos controlados y no tendríamos hoy el problema de ayuntamientos que no se les ha cobrado el transporte; que sí pagan el transporte pero no pagan la tasa de tratamiento de residuos en Meruelo; ayuntamientos que se les han comprado camiones para el traslado; que se les han comprado palas u otros útiles para poder trasladar los vertidos sólidos urbanos; ayuntamientos, como el de Santander, que vió agravado su problema en términos económicos, en un año, en 200 millones de pesetas ¡nada menos! por la diferencia de verter en un sitio o en otro.

Por lo tanto, "aquí alguien tiene que pagar el pato de este desaguisado", y nunca mejor dicho. Y, ya, dejémonos de dialécticas de si uno dice y el otro deja de decir; y un Consejero va por un lado y otro Consejero va por otro lado; el Presidente dice que esa máquina infernal, que él prometía y que luego no lo ha prometido, que es buena o no.

Mire, Usted, igual me da, los ciudadanos sacarán la conclusión de quién es el que tiene la razón y quién dice las tonterías en esta Región. Cada uno es dueño de sus propias palabras pero alguien tiene que pagar el pato.

Y aquí ha habido unos irresponsables, en concreto, el actual Consejero de Presidencia que era entonces el Consejero de Ecología que por vulnerar y llevar la contraria a la oposición, nos mete en un déficit de 500 millones de pesetas en el tratamiento de residuos urbanos -y es cifra dada por Usted- obligando a algunos ayuntamientos -y aquí está el Alcalde de Camargo-, multándoles y obligándoles por Decreto -y están los Decretos en el Boletín Oficial de Cantabria) a verter en la zona.

Si uno no fuese un cándido les haría pensar que había otros intereses espurios que obligaban a hacer ese tipo de traslados pero como yo soy un cándido en política opino que este Señor estaba equivocado. Por lo tanto, alguien tiene que pagar el pato.

Y, yo, me atrevo a preguntar, Sr. Consejero, ¿el Gobierno ha pensado que haya una amnistía, a los ayuntamientos, en el tema de las tasas de basuras porque el desaguisado no corresponde a los ayuntamientos sino que corresponde al propio Gobierno que lo organizó y que es el mismo que ahora está gobernando exceptuando a dos, tres o cuatro personas?. Esta es la pregunta, bastante razonable.

Señoría, yo estoy convencido de que los Servicios -fjese lo que le voy a decir- tienen que autofinanciarse pero, no podemos tolerar las irresponsabilidades; ¡qué digo tolerar!, lo que no se puede es que se cargue a las espaldas de unas Instituciones las irresponsabilidades político-financieras de algunas personas que han tomado decisiones y que ahora resulta que van a sumir en la desgracia a algunos ayuntamientos en beneficio de otros, porque otros sí que han visto como a cinco Reyes Magos, algunos ayuntamientos han visto 5, 6 ó 7 Reyes Magos, les ha llovido el dinero -para este caso concreto- y no saben, exactamente, por dónde.

Por lo tanto, ¿ha pensado el Gobierno en que dentro de la racionalización que Usted ha dicho del Plan de residuos sólidos se provoque una puesta a cero de todo el sistema y decir: a partir de aquí, todos iguales y todos a pagar la tasa que la Ley establece, que esta Cámara debatirá próximamente?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el Sr. Arce, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no voy a entrar en los comentarios que han hecho otros Grupos. Únicamente, algunas notas que he tomado aquí, que en algunos momentos -no quiero decir que sean coincidentes- pueden ser algo similares en algún aspecto.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan.

Nos ha explicado un programa amplísimo, extraordinario, cuyo programa, lógicamente, él sabrá cuándo le puede desarrollar y los medios económicos que cuenta para ello.

Por lo menos, ha trabajado en ello y hay voluntad política, en esta ocasión -no digo que en otras no haya sido- ha recogido toda la Región en el aspecto del Medio Ambiente.

Nuestro Grupo quiere decirle, aunque no estemos para darle consejos en este momento, que hay una labor importante de coordinación entre los distintos Entes: ayuntamientos, Diputación Regional,

Gobierno Central y Comunidad Económica Europea.

Los detalles de impacto ambiental, a pequeña escala, se pueden resolver entre el Ayuntamiento y la propia Diputación Regional y, en este aspecto, se tiene que ser solidarios con todos los ayuntamientos. Y decimos solidarios con todos los ayuntamientos porque hay algunos que, en algún momento -no es ahora, concretamente, en el comienzo de esta Legislatura- han cargado con unos gastos mucho más importantes que otros y no es que el Portavoz del Grupo Socialista lo haya dicho y yo siga en sus comentarios sino que lo tenía aquí recogido y creo que es un buen momento para manifestarlo porque estamos en una Legislatura nueva y estos pequeños defectos se pueden corregir.

Hay ayuntamientos que están ahora cargando con unos trabajos de trato del Medio Ambiente extraordinarios que en algún momento no es competencia suya, nosotros entendemos que es competencia de la Comunidad Económica Europea, del Gobierno Central y de la Diputación Regional, deben estar asistidos en este aspecto y que, sobre todo, haya solidaridad en este aspecto en la Región porque creemos que es de mucho interés.

Es algo que tenemos que manifestar y esperamos que el Consejero actual, en los meses que ha marcado su pauta en el Gobierno de gestión, más el amplio programa que nos trae ahora y el desarrollo que piensa implantar...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):...Perdón, Sr. Arce.

Ruego, por favor, silencio a los Señores Diputados y permitan que exponga su planteamiento el Portavoz, Sr. Arce.

Perdón por la interrupción, puede continuar.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

(...)...el Consejero, las muestras que ha dado en el Gobierno de gestión, el planteamiento que nos trae actualmente que digo -nuevamente- que ha hecho una magnífica exposición y es un programa amplísimo, le pueda llevar a efecto y la solidaridad con todos los ayuntamientos de Cantabria que no quiero decir que él haya, en su momento, entorpecido, ni mucho menos, se lleve a efecto. Yo la pido desde ahora, no digo que se haya efectuado, en algún momento, esta insolidaridad que se puede expresar en el ambiente en que estamos sino que se lleve a efecto y sea real que

todos los ayuntamientos, de acuerdo con la categoría que tienen, sean tratados por igual en esas pequeñas cosas que se plantean diarias y cotidianas que, en realidad, se pueden resolver con muy poco coste económico y, sin embargo, causan un gran impacto ambiental negativo. Ahí es donde nosotros queremos ver a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias, Sr. Arce.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Yo no sé si es un atrevimiento, después de oír al Sr. Revilla, decir que se me había olvidado comentar algo más; me he olvidado del Ebro que, también, habrá que hacer alguna cosa. Ha sido una "chuleta" del Sr. Fernández Cotero.

El Sr. Revilla hablaba de perder el empleo, no sé. Yo, el programa que he hecho, en la comparecencia dice: "criterios políticos de la política ambiental del Consejero", no la circunscribe a ningún período determinado. Tampoco digo, aprovechando éso, que el programa es para 40 años, es para un período razonable de gestión del actual Gobierno, bajo mi mandato -en lo que se refiere a Consejo de Gobierno- o bajo otro Consejero.

Yo siempre he dicho; no tan en broma, que dicen que los Trapenses cuando se encuentran paseando por el Claustro, solamente se saludan diciendo: "morir tenemos, ya lo sabemos"; yo digo: "cesar tenemos, ya lo sabemos", y yo estoy presto a ello cuando sea menester.

Mientras tanto, yo peleo y planteo por un programa, con una técnica muy simple que es la que utilizaba un ciclista muy querido en la zona de Torrelavega, Martín Piñera, que a los señores periodistas en una rueda de prensa se lo dijo una vez - en Torrelavega tenemos una afición tremenda al ciclismo- que metía la cabeza por el manillar y le cogían muchas veces, ganó alguna etapa, fue líder de la Vuelta a España, pues yo sigo esa táctica y, en absoluto, soy partícipe de ciertas opiniones acerca de que la política ambiental sea la guinda del pastel, recogiendo algo que, también, a veces he comentado, que oía una vez en Radio 3 -es una radio un poco ácrata- y explicaba cómo se hacía un pastel electoral, decía: cuánto se podía luchar contra el paro, cuánto fomentar el control de la deuda pública y, luego, decía: "de guinda se pone el Medio Ambiente, que adorna pero no engorda".

No es esa mi estrategia ni mi postura, este es un programa -y estoy contestando a los dos Portavoces de los dos Grupos- no utópico; puede que, al Sr. Revilla, le haya gustado tanto mi exposición y le haya parecido tan maravillosa que piense que no es realista; es un programa realista, es abordable y contando con los inconvenientes de recortes en la financiación, no sólo para nosotros sino también en la Administración Central, donde se da la circunstancia lamentable de que se ha subido de rango a la organización ambiental y se ha bajado el Presupuesto, con recortes importantes en un tema como el Plan Nacional de Residuos Tóxicos; hay otros recursos, uno de ellos es optimizar el gasto, optimizar la gestión, mejorar la coordinación con otras Administraciones, aprovechar nuevas circunstancias; esperemos que les toquen las verdes a otros Departamentos; quizás, no sólo a nivel Regional sino a nivel Estatal y a nivel de Comunidad Económica Europea. Yo he dicho que existen unos programas próximos de la C.E.E. que tienen su lógica y es que, el tema de Medio Ambiente es un tema importante y se le ha prestado muy poca atención; por lo tanto, yo creo que en este tema el tiempo juega a nuestro favor.

No es cierto que la C.E.E. no haya dado nada, yo acabo de decir que hemos conseguido, creo, la cantidad más importante lograda nunca en Cantabria para un Programa específico, no unos fondos de esos que vienen y hay que destinarlos a algo sino conseguido presentando un programa específico que ha sido, lo que decía antes, de los Fondos VALOREN.

Por otra parte, yo creo que muchas de las preguntas que se me han formulado aquí, si las contestase hoy no tendría que venir el día que tenga que hacer la comparecencia por los Presupuestos de 1992; entonces, esperen a ese día y hablaremos de algunas cosas.

Hablaba de que el Consejero de Economía había dicho la verdad. Yo también he dicho la verdad, no he contado ni una sólo mentira.

No viene nada cogido con alfileres, los programas expuestos tienen plazos y tienen mecanismos de financiación.

Sí, hay una Ley de Abastecimientos y Saneamientos, lógicamente. Y es importantísimo conocer la postura del Partido Socialista en cuanto a la autofinanciación de los Servicios, habiendo una Ley de Abastecimientos y Saneamientos. Una parte de los mecanismos de financiación tendrán que venir a

través de las tasas de agua, igual que se hace en Navarra o Cataluña -por poner dos ejemplos más o menos distantes en criterios políticos y geográficamente-.

Preguntaba ¿qué pasa con ICONA?. Es una pregunta que tiene relación con el Sr. Blanco respecto de ese proyecto de reorganización de la Consejería, si no les importa, les contesto a los dos a la vez.

El anteproyecto que presenté, de Decreto de organización la Consejería, en el Gobierno anterior le resucito y estoy presto a discutirle. Y el que yo hiciera mención a que se había perdido una oportunidad, no significaba que dijera que no pudiera haber otra lo que sí decía es que, en aquel momento, estábamos cuatro Partidos en el Consejo de Gobierno y era una buena oportunidad de afrontar un tema que a nadie se le ocultaba que es difícil porque la Administración Central le sigue teniendo sin resolver, ICONA está por ahí de una manera rara en el Gobierno Central, aquí no existe ICONA a nivel regional, es el Servicio de Montes.

Que "el cartero llama dos veces"; bueno, como hay Señoras en la comparecencia, mejor lo dejamos para otra ocasión.

¿Cómo está el Presidente con los 364 millones de pesetas?; contentísimo.

¿Qué va a pasar con los costos de servicios de las subvenciones de las tasas de basuras?; también, aquí, yo creo que, en el caso del Sr. Blanco, tendré que corregir ciertas cosas que ha dicho con las que no estoy, en absoluto, de acuerdo.

El esfuerzo económico que se ha hecho en el tema de la gestión de los residuos sólidos y urbanos en Cantabria, no tiene comparación ni parangón en ninguna Comunidad Autónoma y éso se puede demostrar con cifras; entonces, no tiene sentido que, encima, se nos reproche o se interprete de una manera negativa.

Lo cierto es que, hasta ahora, todas las inversiones que se han hecho en gestión de residuos sólidos y urbanos, al cien por cien, las ha hecho la Comunidad Autónoma; ésto no sucede en ninguna Comunidad Autónoma donde se han seguido -y creo que lo he dicho aquí- la misma política que seguía la Administración Central en la época de UCD, sacaba unos concursos de ayudas donde financiaba el 50 por ciento de los vertederos, el 50 por ciento de los camiones, ésto lo hacen en otras Comunidades Autónomas. En Asturias, por ejemplo, donde en algunos aspectos tiene una gestión modélica de

residuos sólidos y urbanos, el vertedero central de Serín, de Cofersa, tuvieron la fortuna -que no nosotros- de una ayuda importantísima de la Administración Central y el resto lo ha abordado el consorcio que era antes Cofersa, que hoy es empresa pública, donde la participación del Principado es mínima, el resto lo hace el Ayuntamiento de Oviedo, Gijón, Avilés, etc. Por lo tanto, nosotros cumplimos, largamente, pagando las inversiones; mucho más si hemos estado cobrando la gestión del vertedero por debajo de lo que cuesta.

Yo tuve oportunidad de contestar aquí al Sr. Rotella, en mi anterior comparecencia del mes de enero; de comentarlo con el Sr. Duque en una reunión interna que hubo para otro tema de saneamiento allí; que los costos del vertedero son justificados por las características de la obra, etc. Entonces sí, además, hemos estado financiando, en parte, la gestión, es el momento de que planteemos con los ayuntamientos negociar cómo se va a ir afrontando el costo de las basuras.

Todavía no quiero contestar si va a ser repercutiendo al cien por ciento todo el costo; si va a ser cobrando parte de lo que se ha cobrado o va a haber una amnistía de la gestión de las basuras, como decía el Sr. Blanco, es un tema que estamos discutiendo y debatiendo aunque coincidimos en el objetivo final que ha formulado el Consejero de Economía, y que parece que Ustedes sustentan, que se llegue a una financiación al cien por ciento. Discutiendo todo lo que haya que discutir, justificando todo esto, los costos que haya y optimizando los costos a través de la empresa de residuos que para eso se creó en el anterior Gobierno.

Entrando en el tema del Sr. Blanco, algunas cosas creo que ya he contestado. Hablaba de que había contradicciones entre miembros del Consejo de Gobierno y citaba, por ejemplo, el convenio con la Universidad, es un tema del que yo soy especialmente sensible porque, como saben, soy de aquella Casa y, coyunturalmente e interinamente, ocupando otras funciones.

Hay que distinguir dos cosas: ¿qué es un convenio marco y genérico con la Universidad? y, luego, hay convenios específicos hechos en función de mutuos intereses que son de asistencia técnica; generalmente, a través de la Fundación Torres Quevedo que está creada para ese fin.

Entonces, nosotros tenemos convenios en vigor que yo estoy plenamente decidido a respetar.

No importa que dé un paso atrás pero uno de los ejemplos que ponía en ese intento, el Sr. Revilla, de ridiculizar o caricaturizar mi intervención diciendo: que si esto iba a ser Suiza y el paraíso; Japón no es un buen ejemplo de referencia ambiental ni Suiza tampoco, en contra de lo que piensa la gente, y los ecologistas están de acuerdo conmigo en que no es uno de los países modélicos en algunos aspectos de la gestión ambiental, otra cosa es que son muy afortunados con la naturaleza.

Volviendo a recoger el hilo decía, el Sr. Blanco, que también había una contradicción respecto de lo manifestado por el Sr. Pernía en su comparecencia ayer sobre que él entendía que se debía perdonar el canon a SNIACE.

Yo voy a explicar lo que sucede con SNIACE. No creo que sea posible perdonar un canon porque hay una Ley y las leyes no se perdonan, salvo que haya un indulto. Lo que sí es posible es encontrar formas posibles de aplicación de la Ley y formas racionales que no causen un daño peor que el que pretende subsanar la Ley.

La Ley de aguas fija: primero, unas sustancias que no se pueden verter; es decir, aquéllas de que el que contamina paga, no significa que el que paga pueda contaminar, depende cuánto y cómo, si se vierten una serie de sustancias está prohibido y, entonces, ese vertido debe cesar. Hay otras sustancias que no se pueden verter por encima de unos límites; para lo cual, en un anexo de la Ley aparece una tabla y a partir de ahí lo que tienen que hacer es depurar; y por debajo de esos valores el vertido es admisible, tolerable siempre y cuando esté legalizado, y se fija un canon en función del caudal y carga contaminante.

El canon de vertidos que se ha fijado de una forma provisional, lo cual, plantea algunos problemas porque el canon de vertidos debiera de fijarse definiendo unas unidades de contaminación; aplicándoles a las unidades de contaminación un costo y en función de las necesidades de inversión que haya en la Cuenca. El canon de vertidos no es un mecanismo fiscal de recaudación, tiene un objetivo finalista que es restaurar la calidad de los ríos a su estado natural; entonces, hay que fijarle de manera que se ingrese lo que es necesario hacer para eso. Lo que pasa que como no había Planes hidrológicos y se va muy retrasado en ello, se fijó un canon provisional.

Entonces ¿qué sucede?; que ese canon, en principio, está pensado para vertidos dentro de esa tabla de vertidos aceptables y tolerables, y cuando

llega uno ante un viertido como SNIACE que es desmesurado en el caudal y en la contaminación se llega a una cifra de ese tipo en la cual el tema es gravísimo por el impacto ambiental y económico.

Por lo tanto, lo que creo e insisto -recogía unas declaraciones más el periódico, el domingo-, lo que hay que hacer es negociar Administración Central, Administración Regional y SNIACE, de manera que ese canon, si por imperativo legal no queda más remedio que sea cobrado, se pueda reinvertir en que SNIACE solucione su problema. Al fin y al cabo es una manera de perdonarle el canon en el sentido pero respetuoso con el espíritu de la Ley de Aguas. Así lo entiendo yo.

La Ley de abastecimientos y saneamientos que parece ser no se recogía hoy en el programa del desarrollo legislativo del Consejero de Presidencia, puede que sea porque está en una fase de elaboración que no prevee la conclusión inmediata pero sí un poco más allá, puede que haya hablado de los proyectos inmediatos.

Entramos en lo que ha sido en núcleo central de la intervención del Sr. Blanco que es donde mis discrepancias son mayores y donde él ha puesto más énfasis.

Eso de que los 500 millones de pesetas de déficit en la gestión de los residuos sólidos urbanos es culpa de alguien, consecuencia de responsabilidad, etc., creo que no es así y que si fuera así, casi me atrevería a decir que, mejor que nos callemos todos, que echemos borrón y cuenta nueva y empecemos a trabajar seriamente en el tema de gestión de residuos sólidos y urbanos a partir de ahora.

Usted citaba, por ejemplo, el tema del Ayuntamiento de Santander que tiene un costo adicional de 200 millones de pesetas por llevar la basura a Meruelo. Yo creo que son 100 ó 110 millones pero, bueno, no vamos a entrar a discutir; en cualquier caso, una barbaridad.

En primer lugar, no hay que olvidar las circunstancias que se produjeron; un 3 de Agosto nos encontramos -y lo he dicho aquí- con el vertedero de Ciriégo cerrado, Santander lleno de gente y la solución había que buscarla, ya ha llovido mucho desde entonces y ha habido tiempo de buscar unas soluciones más divididas pero, en su momento, se planteó el tema de las estaciones de transferencia que ofrecían una solución alternativa, aceptable económicamente y una vez que el vertedero de Meruelo había sido ampliado, y esas estaciones de transferencias se llegaron a adjudicar, hubo un recurso

de algunos ayuntamientos, incluso, se manipuló -de manera demagógica- la ubicación de las estaciones de transferencia. Es así, en el paso elevado de la autovía Santander-Torrelavega sigue habiendo un cartel que dice: "no al vertedero ante la posible ubicación de una planta de transferencia para los ayuntamientos de la zona, incluido Santander". Entonces, hubo Corporaciones, como la de Miengo, que dijeron que era un vertedero, que íbamos a contaminar el río Pas, y se impidió que se hiciera algo que hubiera sido provechoso y beneficioso económicamente.

Creo que todos hemos pecado en este tema, se convirtió en un tema de debate político muy intenso, a pesar de todo se ha seguido hacia adelante y, yo creo, que el déficit ese de 500 millones de pesetas, realmente, a lo que responde es a un esfuerzo económico intensísimo de la Diputación, intentando arrancar de alguna manera -al decir de alguna manera, no quiero decir de cualquier manera- y que el tema saliese adelante y de una situación de impasse.

De los 704 millones de pesetas -el déficit ahora no me atrevo a decirle, no sé cuánto es lo que pagan los ayuntamientos y cuánto no pagan, no tengo los datos actualizados- 251 millones, son de la gestión del vertedero -esa es la que es- y eso es fruto de hacer las cosas bien, como hay que hacerlas y no es culpa de nadie; luego hay 121 millones de pesetas, de la recogida y transporte de la zona Oriental que va a Meruelo y es lo que cuesta efectuarlo, incluyendo un esfuerzo tremendo en el caso que se ha hecho, por ejemplo, de Castro Urdiales, etc.; 89 millones de pesetas, es de la zona Occidental -que llamamos nosotros- que son los que vierten en Cabezón de la Sal; 19 millones de pesetas, de la zona de Liébana; 91 millones de pesetas, era de Castro, etc.

Es decir, aquí no hay ninguno de la zona de Torrelavega porque no están llevando, simplemente, la basura esta zona a Meruelo.

El caso que ha citado de Camargo yo creo que, sin entrar en mayores polémicas, ya es bastante para un Ayuntamiento que se le haga un vertedero nuevo, con las exigencias y necesidades que plantea hoy un vertedero.

Y es posible que en otras Comunidades Autónomas se hubiera limitado, simplemente, a imponerle en un plazo limitado la necesidad de sellar un vertedero, que todos sabemos que era incontrolado.

Cuando se habla de los costos de

tratamiento, yo creo que hay que tener en cuenta ésto e insisto en que no es ningún desaguizado, el inicio del desarrollo del Plan de Gestión fué turbulento y éso, lógicamente, siempre hace que las cosas se alteren, que no se pueda seguir el procedimiento lógico y no vamos a remontarnos, por ejemplo, a qué pasó al principio con Zurita donde yo creo que fué el que más sufrió las circunstancias que se produjeron.

Por lo tanto, bajo mi punto de vista, ¡ojalá fuera asumido por los demás!, borrón y cuenta nueva. El esfuerzo que se ha hecho ha sido grande, desde el punto de vista económico y técnico, y estamos con una infraestructura y unos proyectos de futuro super interesantes para que la gestión se racionalice, los costos sean mejores que los de otras Comunidades Autónomas porque lo que no se va a repercutir son las inversiones ya realizadas, no se van a amortizar, lógicamente, éstas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias, Sr. Gil.

Sr. Revilla ¿quiere intervenir otra vez?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Tiene Usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Brevemente para decirle que no me ha dicho ¿cuánto va a ser el Presupuesto de la Consejería este año?.

Como el Sr. Consejero de Economía nos ha dicho que, prácticamente, ya están elaborados por Consejerías los Presupuestos y a punto de llegar a esta Cámara, a ver si hay una consonancia del incremento económico de la Consejería para todos estos proyectos.

Yo me sigo reiterando que esto como filosofía del Sr. Consejero es perfectamente admisible y, además, se comparte pero no tiene nada que ver con lo que se va a hacer en estos cuatro próximos años, lo vamos a ver, vamos a tener tiempo -una vez más- para recordar cosas que han dicho unos y otros porque, afortunadamente, el paso del tiempo va confirmando quién tenía razón, lo mismo que en el tema de la deuda cuando hace cuatro años se decía: "acabaremos con 70.000 millones", "no, ni con 30 ni con 20"; no, con 90. Aquí lo mismo.

Todo esto va a estar, prácticamente, igual

que está ahora dentro de cuatro años porque no hay medios económicos para abordarlo; porque, dudo que aparezcan esos Reyes, y si es así pues ¡ojalá!.

Yo creo que lo que hay que desearle, al Sr. Consejero, es suerte más que otra cosa porque este es un tema de suerte.

Cuando yo he dicho ¿qué opinaba de los 364 millones de pesetas el Sr. Presidente? es porque como ha estado en contra y el Sr. Consejero dice que es una de las mayores aportaciones de la Comunidad. ¡Claro!, hay que felicitarnos todos de que, por fin, llegue una partida importante a Cantabria como esta de 364 millones pero yo creo que lo han dado porque el Sr. Presidente estaba en contra; yo creo que al darse cuenta de que estaba en contra han debido decir: "esto es bueno y vamos a darlo". Esa es la opinión que yo tengo del tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Blanco ¿quiere intervenir?.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Tiene Usted la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Consejero. Dos consideraciones previas para entrar, luego, en los residuos sólidos.

Nos viene a decir que las relaciones con la Universidad depende de cómo se busca cada uno la vida. Como Usted dice que es de la Casa; entonces, se busca la vida de una manera pero que no hay una política definida en cuanto a las relaciones con la Universidad. Es lo que yo interpreto de lo que se ha dicho aquí.

El canon se puede perdonar o no se puede perdonar; aclárense, si es el perdón encubierto pero por otra vía. Mire Usted, aclárese, de verdad, porque están llegando a una situación bastante ridícula; un Consejero proponiendo una cosa y otros proponiendo otra.

Ojalá tengan dinero y se pueda hacer este programa que dice pero, claro, ya ha comentado que, a lo mejor, a otros se les van a poner más verdes. Bueno, será que el Medio Ambiente en este Gobierno va a ser el Objetivo número 1. No lo sé, lo

discutiremos en los Presupuestos. Estas son, digamos, reflexiones en voz alta.

En cuanto al déficit de la gestión de residuos sólidos. Me sorprende que Usted se sorprenda ahora que los Socialistas propongamos -no de ahora sino desde hace mucho tiempo- la autofinanciación de los Servicios.

Esto -lo único que yo no lo saco aquí a la palestra- es para demostrar que tres años y medio de gestión del Sr. Hormaechea han sido un desastre porque no hay ningún Servicio autofinanciado, lo sabe Usted perfectamente y el Presidente de la Comisión también.

Cuando yo hablo de autofinanciar los Servicios, cosa que comparte el Partido Popular -es razonable que se autofinancien, salvo Servicios Públicos de Transportes, la Transmediterránea o Servicios estratégicos, esa es otra cuestión- no solamente estoy hablando de residuos sólidos sino que se financien todos y de esto hablaremos en los Presupuestos.

Que se autofinancie Cabárceno, también, a ver si con la Escuela -que Usted dice- de Medio Ambiente quitamos el banderín de renganche del turismo que dice el otro Consejero porque ese es un gasto de, al menos, 600 millones de pesetas al año que cuesta Cabárceno.

Es verdad que los Servicios se tienen que autofinanciar; por lo tanto, si ha habido un déficit de 500 millones alguien será el responsable. Si el criterio del Partido Popular es que los Servicios se autofinancien y ha acabado con un déficit de 500 millones de pesetas, alguien será el responsable.

Y yo digo ¿por qué ha habido ese déficit?. Yo no entro en las inversiones; las inversiones se repercutirán después en las tasas que hay que cobrar al usuario, evidentemente; lo que yo digo es que, alegremente, se ha estado haciendo una política desviada de lo que marca el Decreto del Plan de residuos sólidos. Segundo, es verdad que en otras Comunidades se han dado subvenciones a ayuntamientos, se les ha comprado un camión, una pala, etc., pero es que aquí a unos se les ha dado y a otros no, éso es lo que yo denuncio. Y ese déficit, Sr. Consejero, Usted y yo lo sabemos, ha sido un déficit caprichoso que no se puede justificar.

Me alegro de las palabras del Diputado, Sr. Arce, y me alegro de su recogida en cuanto a si se les va a repercutir todo, parte o hay amnistía o no.

Ya sé que va a haber amnistía. Me alegro. Me alegro y así que se enteren los ayuntamientos de que va a haber amnistía. Por una razón muy sencilla, Sr. Consejero, si Usted dice -y yo comparto- que en la gestión de residuos sólidos hay que hacer "borrón y cuenta nueva" -según sus propias palabras- el borrón y la cuenta nueva -sobre todo la cuenta nueva- evidentemente, es para todos. Lo que no se puede hacer es el borrón y cuenta nueva en Diputación y no hacerlo en los ayuntamientos. Eso es a lo que yo me estoy refiriendo.

Por lo tanto, ya sé que va a haber, se llame como se llame, no sé si amnistía encubierta o no encubierta -como no hay Ley de Tasas, tampoco hay obligación de cobrarlas y se puede llegar al borrón y cuenta nueva de una manera alegre-.

Y para acabar. Usted sabe que si las estaciones de transferencias eran ilegales, son ilegales.

Era tan irracional el planteamiento del anterior Consejero -del actual Consejero de Presidencia- que llegó a plantear algo tan absurdo como ilegal; es decir, vulnerando -de nuevo- el Decreto, con lo fácil que lo tenía modificar el Decreto; estaba en el Gobierno y podía modificar el Decreto; no se atrevió, lo anunció, no lo hizo, y vulneraba, sorteaba el Decreto y estos "son los lodos que nos traen aquellos fangos". Por lo tanto, Sr. Consejero, borrón y cuenta nueva.

Y ahora sí acabo. Es verdad, lo mejor que podemos hacer todos en el tema de residuos sólidos es callarnos pero dígaselo al Presidente del Consejo de Gobierno, por favor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias, Sr. Blanco.

Muy brevemente, este Presidente no sabe tanto, como Usted se imagina, de Servicios Públicos, sabe un poco de aguas -por su labor en el Ayuntamiento- pero no es el momento de hablar si el 5,8 por ciento de incremento de tasas que ha efectuado el Ayuntamiento de Santander es poco comparado con otros ayuntamientos de esta Región; no obstante, en otros foros se debatirá oportunamente. Por lo tanto, no me doy por aludido.

A continuación el Portavoz Sr. Arce, como Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero indicar que el Sr. Consejero nos ha satisfecho con sus explicaciones, nos ha dicho que este programa maravilloso lo va a realizar en un periodo razonable y los criterios políticos que ha marcado -para nosotros- son completamente aceptables.

También se ha hablado aquí de Reyes Magos, nosotros pensamos que los Reyes Magos tienen que llegar, de alguna forma, no solamente el día 6 de Enero, sino que este programa ambicioso, entendemos, habrá que realizarle también con la ayuda del Gobierno Central y la Comunidad Económica Europea, por lo cual, ahí es donde pueden llegar los Reyes Magos pero, el Sr. Consejero, como bien ha dicho, si nos dice ahora todo -los Presupuestos del año 1992, 1993 y 1994- no tendría que volver. En su momento explicará, se supone, los plazos para realizar este programa que hemos comentado anteriormente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias, Sr. Arce.

Tiene la palabra el Sr. Gil.

EL SR. GIL DIAZ: ...(No se entiende por no conectar el micrófono)...

Hay dos temas a matizar, "al alimón", de dos Sres. Diputados; uno es que tratan, continuamente, de sacarme del contexto de la comparecencia con referencias a la deuda, a contradicciones, etc.; y, vuelvo a decir, no voy a entrar en este tema, perdónenme. Y otra es que me pregunta el Sr. Revilla ¿cuál va a ser el Presupuesto?. El Presupuesto será el que apruebe la Asamblea Regional, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Sería, por mi parte, una falta de consideración comunicarlo aquí antes de que se discutiera, totalmente, a nivel de Consejo de Gobierno. Porque, además, insisto, no sólo el Presupuesto Ordinario de la Diputación Regional de Cantabria es la base financiera para el programa que yo planteo para el que, evidentemente, hace falta suerte; creo que algún torero decía -y han sido típicas en los debates de la Asamblea Regional, "El Guerra", "El Gallo" y demás, yo sé muy poco de cosas taurinas- que además de suerte hacía falta arrimarse, y yo me arrimo. Ya he dicho que es muy probable que el

proyecto sea tan ambicioso que, aún dándose las mejores circunstancias, no pueda ser bajo mi responsabilidad desarrollado totalmente pero sí en parte, ojalá totalmente y, en cualquier caso, es buenísimo que esté planificado y planteado cuando no tiene nada de utópico.

Yo dudo mucho que se hayan dado los 364 millones de pesetas por chinchar al Presidente porque Bruselas, ¡qué lejos está éso para que se ocupen de esas!

Yo me contentaría con que en la parte que se necesita financiación externa a la Comunidad Autónoma para financiar estos Presupuestos, no pase al revés, no se fustren y no encuentre yo el apoyo económico exterior por estar en un Gobierno con este Presidente. Me contento con éso.

Contestando al Sr. Blanco, yo no tengo ninguna sensación de hacer el ridículo. Con el tema del canon no sé si es que no me acierto a explicar, no me sorprende porque Ustedes reconozcan la autofinanciación, es algo que procuro seguir muy de cerca las experiencias de otros sitios porque como no hay génios en ningún lado es buenísimo conocer lo que hacen otros y sé que es un recurso habitual, bajo gobiernos del P.P., Convergencia y Unión, PSOE, etc.

Incluso, algo que podía sorprender y a mi ni me alarma ni me sorprende; la recurrencia frecuente de gobiernos del Partido Socialista de financiación privada para la gestión de Servicios Públicos, es así y es bueno, y también aquí puede que, incluso, ese recurso se ponga en juego en Servicios que tengan la posibilidad de mecanismos de retorno a través de tasas, etc.

En lo del canon, yo lo que estoy diciendo es que no hay responsable, no ha habido política alegre, sí que suscribo lo de "borrón y cuenta nueva", hay ciertas cosas que son argumentos decisivos en este contraste dialéctico, y casi no me atrevo a decirlos. Las plantas de transferencia eran ilegales porque no aparecían en el Decreto del Plan de gestión, aparecían algunas; la Planta de tratamiento de reciclaje tampoco, y la hemos adjudicado Usted y yo.

Por lo tanto, las cosas han sido muy polémicas, hemos ido muy deprisa y, lo que creo que hemos hecho todos -no he dicho que no sea ilegal, he dicho que no aparece en el Plan de Gestión- es un Decreto hecho en un momento, con un contexto, con unas limitaciones de competencias que hay que superar.

Lo que sí es cierto, y se me ha olvidado decirlo, es que es necesario modificar el Decreto del Plan de Gestión porque la realidad, como sucede con frecuencia, lo ha superado.

Entonces, lo del canon de gestión de residuos sólidos y urbanos es que se ha hecho un esfuerzo tremendo para poner en marcha este Servicio; es decir, el mecanismo lógico, utilizando las fórmulas rigurosas de gestión administrativa, habría sido: primero, organizar los entes de gestión porque, incluso, hemos invadido competencias de los Entes Municipales, la gestión de residuos sólidos y urbanos es una competencia Municipal, la que tiene la Administración Autónoma es la de formular Planes de uso y gestión de obligado cumplimiento para entidades públicas y privadas -dice la Ley- y, en algunos casos, fomentar las Mancomunidades, ayudar, etc.

¿Se nos va a reprochar que hayamos asumido funciones competencias de los ayuntamientos?, yo creo que en este caso que ha sido para solucionar un problema ambiental gravísimo, no se nos va a reprochar el que no se haya obrado con una pura ortodoxia administrativa.

El primer mecanismo habría sido formar mancomunidades con los ayuntamientos o consorcios y, una vez que hubieran estado formados los órganos de gestión, nos hubieran puesto de acuerdo -me temo que hubiera sido difícil en las circunstancias políticas que nos movíamos- entonces, haber hecho el Plan de gestión y haber buscado las fórmulas de financiación, haber aprobado las tasas en estos organismos. Es decir, en este momento seguiría Ciriego vertiendo basura al mar; el vertedero de Santoña, a las marismas; el de Castro allí sin recoger la basura en el 60 por ciento de los ayuntamientos, etc.

Ojalá, hubiéramos sido tan geniales de saber compatibilizar las dos cosas: urgencia en las actuaciones, imprescindibles e inmediatas, que se necesitaban y una organización administrativa y económica maravillosa.

Ante la imposibilidad de hacer eso, que sí que es utópico, se optó por la solución de tirar para adelante, afrontar la Diputación la gestión directa de Servicios que, en pura legalidad, tendrían que hacer los ayuntamientos. Y ahora que esos Servicios están implantados, que tenemos los medios y demás, sentémonos todos y comencemos a negociar con racionalidad, sin crispaciones y teniendo en cuenta algunas de las cosas que Usted ha dicho y otras me temo que no pero -yo creo- es un buen momento para

hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sí, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Con su benevolencia, quiero aclarar, simplemente, una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Yo rogaría al Sr. Blanco -y así se hizo presente por esta Presidencia- que tratase, exclusivamente, alguna pregunta que le haya quedado en el aire, de las intervenciones del tema puntual de la comparecencia, sin abrir nuevos debates puesto que podríamos estar días.

Tiene la palabra, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente es para aclarar lo de las Plantas de transferencia que no aparecen en el Decreto, salvo

dos, es verdad. Y lo de la Planta de reciclaje.

La diferencia es una. Todos los actos administrativos tienen presunción de legalidad salvo - que es la diferencia- que haya un Recurso Administrativo y una Sentencia firme, como es ésta, que dice que no eran legales las Plantas de transferencia. No vale el ejemplo, Usted bien lo sabe y dejémos ya de hablar de ese asunto porque lo mejor es estar callados pero, ya le digo, que se callen también otros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias, Sr. Blanco.

Sr. Gil, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Sí, una contestación breve.

El tema de la Planta no sería recurrible, seguramente, porque lo que se entiende es que si hay un Decreto es para mejorar eso. Pero es que el tema de las Plantas de transferencia tampoco era una actuación arbitraria y ni las dos, que aparecían en el Plan, se pudieron construir y la Sentencia -yo creo- no iba tanto contra el sistema ni el planteamiento ese, sino contra la obligación de ciertos ayuntamientos en verter ahí, y esos son otros logros.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias, Sr. Gil.

Agradecemos su presencia, así como de los Sres. Berruezo y De Diego que le han acompañado.

Antes de levantar la Sesión, quiero recordar, a los Sres. Diputados, que mañana, a las dieciséis treinta, está convocada por esta misma Comisión, la comparecencia del Consejero de Obras Públicas.

Y, también, debido a que ha sido confirmado esta misma tarde, les informo que la Ponencia creada al efecto, en esta Comisión de Industria, para el tema de la empresa FESA-ENFERSA, antigua CROSS, tendrá una entrevista mañana a las once treinta horas, con representantes de la propia empresa y con representantes sindicales. Por supuesto, hay creada una Ponencia pero están invitados aquí mismo, en esta Asamblea, todos los Sres. Diputados que quieran asistir.

Sin más, se levanta la Sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos)
